

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EM PEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA
EMPEDRADO,

V I S T O S : 10 JUL. 2014

- 1.- La Resolución N° 55 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 612 de fecha 09 de junio del 2014, que llama a concurso público de antecedentes y nombra comisión calificadora de concurso.
- 3.- Llamado a Concurso Público de fecha 22 de junio del año 2014, realizado en Diario El Centro de la ciudad de Talca.
- 4.- Ordinario N° 273 de fecha 09 de junio del 2014, a los Alcaldes de la Región, comunicando vacancia del cargo.
- 5.- Informe de la Comisión Calificadora de Concurso, proponiendo postulante.
- 6.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 7.- D.F.L. N° 299 – 19.321 de fecha 18 de octubre de 1994, que establece la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Empedrado.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido fijado por D.F.L. 1/2006.

DECRETO ALCALDICIO N° 353 /

- 1.- Nombrase al señor SANDRO ANTONIO CAMPOS QUIROZ, Cédula de Identidad N° 12.371.890-9, en el cargo Grado 18 E.U.M., Planta Auxiliar, a contar del 10 de julio del 2014.-
- 2.- Por razones de buen servicio el señor Sandro Campos Quiroz, asumirá inmediatamente en la fecha, cargo y grado indicado.
- 3.- Impútese el gasto que origine el presente decreto, al Subtítulo 21, "Gastos en Personal" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/mís.
DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría Regional
- 2.- Depto. Personal
- 3.- Interesado
- 4.- Secretaría municipal